

EL DEMOCRATA

DIARIO DE LA TARDE

Año XII.—Número 427.

Redacción y Administración: Adolfo de Castro, antes Molino, 26.—Cádiz.

Sábado 10 de Abril de 1909.

Elecciones

Terminada la tregua que las solemnidades religiosas impusieron a la política, surge esta de nuevo y a juzgar por la importancia de los asuntos pendientes, esta etapa ha de ser de las más señaladas en la historia nacional, por las fuerzas de las corrientes, color y movimiento de los hechos a discutir.

Todavía está vivo el sentimiento producido en la opinión pública por la manifestación nacional de la moralidad, que vibra aún en el espíritu público y de la que aún falta por escribir el epílogo.

Es problema de gran importancia la adjudicación de la escuadra, punto oscuro que se presenta entre nebulosidades y en el que la incorrección del Gobierno ha de ser objeto de fuerte contienda en el Parlamento: controversia de la que no ha de salir bien parado el gabinete Maura, porque en la última Junta de la Vickers Sans and Maxim, Limited, reunida en Sheffield, el Presidente de la misma coronel Vickers, declaró que el contrato con el Gobierno de España,—palabras textuales—(After a years's negotiation), esto es, traducido a romance después de un año de negociaciones, era un hecho acordado, aserto que dice bastante mal de la seriedad del Gobierno y que prueba que Maura viene desenvolviendo su política dentro de un sistema de ficciones y de engaños.

Estando los ánimos en la atención natural a estas circunstancias administrativas y políticas, la ley con sus imperativos imprescindibles, impone la renovación de los municipios, y por muchas que sean las violencias del Gobierno, la lucha ha de ser muy enérgica, porque desde ha mucho tiempo no se han encontrado nunca como ahora frente a frente el poder público y el país.

Este es francamente liberal y en la formación de ese gran organismo social y político, que se llama municipio, es donde ha de librarse el combate para evitar que la administración de los bienes comunes, sea absorbida por los elementos reaccionarios.

A este fin hay que emprender una campaña vigorosa, decidida y ardiente, que elimine de los municipios a los profesionales y lleve a las corporaciones populares, elementos sanos y vigorizados por el oxígeno de las ideas modernas.

Esta conveniencia que en la Nación es apremiante, en Cádiz lleva el sello de todas las urgencias, aquí se impone de modo más extraordinario que en ninguna otra localidad, porque del prestigio, influencia y capacidad del Ayuntamiento que se elige en el mes de Mayo, pende la solución de problemas vitales en todos los órdenes de la existencia local, siempre necesitada de representantes celosos, pero mucho más en este periodo, en que con ocasión de aproximarse el centenario de la Constitución de 1812, importa que haya un municipio, con inteligencias creadoras y arrestos espirituales, para que Cádiz ocupe en el movimiento nacional, el preeminente lugar a que le dan lugar sus méritos y servicios.

Situación desairada

Rompiendo con una tradición secular, el Ayuntamiento conservador de San Fernando, dió el Jueves Santo,

un ejemplo funesto, que ha producido verdadero escándalo en todas las conciencias religiosas: seguramente ha sido el único Ayuntamiento de España, que ha faltado a la piadosa y popular costumbre y acuerdo tomado de asistir a los Divinos Oficios.

Convocados por el Sr. Alcalde los Tenientes y Concejales para acompañarle en el cumplimiento de este deber, no se presentó ni uno solo para acompañar al Sr. Lazaga.

¿Qué se habría dicho si esto ocurriera en una situación liberal?

Ante el injusto e inexplicable retraimiento de sus amigos políticos, el señor Lazaga, debió haberse personado en la Iglesia, acompañado con que solo fuera del Secretario y Capellán, para que se hubiera puesto de relieve la incorrección de sus amigos y correligionarios del municipio.

¿Como recordaría en su soledad el Sr. Lazaga la diferencia que había entre el Ayuntamiento que ahora preside y el municipio que en anteriores épocas le había ayudado en la administración de San Fernando?

Yá el día de San José Patrono de la Isla, pudo ver bien claro el señor Lazaga por la situación desairada que entonces se le obligó a hacer, el papel ridículo que se le preparaba para el Jueves Santo; pero en verdad no era de temer que el vacío fuese tan absoluto porque por muchos que sean sus errores como alcalde, no son tantos que merezcan la situación ridícula en que se le ha colocado.

¿Es que no tienen ropa negra los concejales conservadores de San Fernando?

Comité liberal de La Línea

Nuestros correligionarios de La Línea están de enhorabuena, porque está ya pronunciada la última palabra sobre su legitimidad, por el ilustre Jefe del partido D. Segismundo Moret. En muchas ocasiones se habrá puesto en tela de juicio y discutido, la personalidad política de D. Bartolomé Lima, intentándose regatear sus prestigios, mermar su influencia y poner en duda su representación política, no obstante su intimidad con el indiscutible jefe del partido provincial Excelentísimo Sr. D. Cayetano del Toro; dato que por sí solo era suficiente para la identificación de su política, pues tenía poderes del jefe gaditano, único por quien en la provincia se puede valorar este carácter, y apesar de todo insistían algunos espíritus superficiales y mal intencionados, en suponer que nuestros Comités del Campo de Gibraltar, eran ridículos; pero después del documento recibido del Sr. Moret por nuestro amigo el Sr. Lima, no hay ya una palabra más que decir sobre este particular.

D. Segismundo Moret no reconoce, y en esto obra como siempre, con la mayor delicadeza y virtud política, como se desprende del texto que más abajo publicamos, otros correligionarios sino aquellos que están en comunión con el Sr. del Toro.

He aquí la carta recibida por el señor Lima:

«Madrid 4 de Abril de 1909.

Sr. D. Bartolomé Lima.

Mi distinguido amigo y correligionario: Por conducto del que lo es nuestro D. Cayetano del Toro, jefe del partido liberal en esta provincia, he recibido el acta de constitución del Comité que bajo su digna presidencia ha quedado formado en esa población y tengo el gusto de comunicarle que

con esta fecha queda aprobado por mí y reconocido como la única representación oficial de nuestro partido en esa localidad.

Salude a todos los amigos en mi nombre y sabe es muy afectuoso s. s. q. b. s. m.,

S. Moret.»

Felicitemos a nuestros amigos y correligionarios de La Línea, por ser el primer Comité Liberal de la provincia que por su plena adhesión al Sr. del Toro, ha merecido el reconocimiento solemne que se revela en la anterior carta del Sr. Moret.

En broma y en serio

Un sacerdote amigo nuestro, pues nos honramos con la amistad de muchos, nos dice que por qué insistimos tanto en molestar a «El Correo».

¡Molestar!... todo lo contrario.

Católico es «El Correo» y católicos somos nosotros, de manera que siendo ambos de idénticas tendencias, sentimos una atracción terrible por tan apreciable cofrade.

Lo que pasa es que nosotros somos católicos, sin hipocresía y «El Correo» lo es con ella.

No otros decimos que lo leemos con delectación y que nos hace falta repasarlo cuidadosamente cada día para distraernos con sus disparates.

El nos quita el cambio y dice que no nos lee y después se equivoca y afirma que se extraña de lo que publicamos y que lo tiene a la vista.

Pero estas son pequeñeces y en suma nos queremos.

Como el día que no vemos la R pasamos un rato de tristeza.

Profundo sentimiento ha experimentado nuestro sensible corazón con la noticia de que la adoración nocturna ha tenido que suprimir el cuarto turno, quedando reducidos éstos única y exclusivamente a tres, por lamentables ausencias que han disminuido de manera considerable el contingente de cada turno.

No lo podemos creer.

De manera que no obstante los sacrificios de los fieles que tienen dinero para subvencionar un periódico, no hay personas religiosas que vayan a la Santa Cueva a adorar a Jesús Sacramentado?

¿Qué pasa? ¿Qué sucede?

Diga algo «El Correo», pero no en sentido quejumbroso y monjil, sino claro.

Aun cuando se den de baja en la lista de subvenciones.

Cuando virtuosos sacerdotes estaban al frente de la Santa Cueva, regocijaba el corazón ver que sobraban los adoradores al Santísimo, tanto que a veces no solo había dos, sino cuatro ó seis, reclinados ante el divino Jesús.

La intrusión de órdenes regulares en nuestros templos, desconociendo muchas cosas, han dado sus consecuencias.

Tanto que hay adoradores que pagan unos reales, para que otros se postren ante la Sagrada Forma.

Como que si no fuera por eso, de los tres turnos que han quedado, habría que suprimir dos.

Es un estuche R.

Lo mismo fusila un trabajo de Balme, que de cualquier periódico amoldando los párrafos, para que resulte difrazado, que pone en un brete a la prensa de Madrid en chispeantes snel-

tos, que compone un suelto en la punta de un sable.

Y es lo que dirán las beatas.

¡Prodigiosa R! ¡Sabia R! ¡Talenta-da R!

Filósofo, periodista, polemista y poeta: así el editor de este periódico.

Y todo malo.

Esto no lo dicen ellas; pero lo decimos nosotros.

Ni un solo periódico local, en atención a la solemnidad del día de ayer se ha publicado esta mañana, excepción hecha de «El Correo», publicación católica, que por mercantilismo obligó a trabajar a sus cajistas y a sus redactores, aunque no a R.

El censor Eclesiástico y todas las personas piadosas deben protestar de esa desconsideración religiosa.

Que lo que corresponde es dar buen ejemplo, para que no se diga que los fariseos miran antes el negocio que la santificación de las fiestas.

Digale si no lo que pasa con el descanso dominical.

Los clericales quisieron que tuviera este carácter en vez de descanso semanal.

Y luego sus periódicos, espejos, modelos, ejemplos de virtud, los publican los domingos.

Ateme Vd. esa mosca por el rabo.

Tenemos las más satisfactorias noticias del admirable resultado que están dando las cátedras en el Centro de Artes y Oficios de San Fernando.

Los alumnos aprenden mucho y tanto se entusiasman, que por velar en los estudios, la mayoría de ellos que son obreros, pierden el trabajo en el Arsenal, cuando no pierden lo que cobran comprando libros de texto.

Nos parece que tanto estudio debiera recompensarlo el Sr. Gobernador, enviando un delegado que viera el estado de la enseñanza y visitara las aulas.

El mérito siempre merece recompensas.

También sabemos que el Casino de Puerto Real ha inaugurado una serie de clases nocturnas a las que concurren numerosos alumnos.

Segun se dice en el Versalles gaditano; estas clases tendrán larga vida, especialmente en esta época en que tantas familias pasan allí temporadas; por que funcionan bajo el patronato de un distinguido compañero, notable «croniqueur» que es al mismo tiempo secretario particular de un alto personaje que ejerce importantísimo y principal cargo.

Nos felicitamos de los progresos de la enseñanza, acerca de cuyos adelantos iremos dando detallada cuenta a nuestros lectores.

Así se progresa.

El heresiarca R.

Como parecía natural, *El Correo de Cádiz*, dedicó su número del Viernes Santo a ensalzar las glorias católicas y por supuesto no pudo faltar el inevitable Sr. R., dedicándose, como ya se sabe que son sus propósitos, a cosas trascendentales, a definido dogmático, a hablarnos de Jesucristo y su Iglesia.

Pero ¡ay! son estos temas peliagudos y ofrecen grandes peligros, porque a lo mejor se tropieza y se cae en una herejía espantosa, como le ha sucedido; tan grande, que nosotros mismos, que nos espantamos difícilmente, estamos horrorizados.

El Correo tiene un censor eclesiástico, que sin duda por las solemnidades del Jueves Santo no pudo repasar las cuartillas de R., confiando en que no cometería ningún desaguisado teológico ni dogmático.

Recordamos a este propósito lo que ocurría con otro periódico religioso: *El Pueblo Católico*, cuyo censor no permitía se publicara una sola línea sin haberla cuidadosamente examinado, siendo por lo tanto imposible que se deslizaran herejías como la que comete R. en *El Correo*, y cuyo pensamiento nos estremeca.

Habla R. de la Iglesia, como hablaría de la administración municipal de Jimena, cuando combatía a los conservadores desde el campo liberal, y estampaba la siguiente espantosa herejía:

«No es, pues, en este sentido, (en el sentido de la Iglesia) una encarnación fugitiva la del Hijo del Dios, sino permanente y cada cristiano llega a Cristo por medio de la Iglesia, a que se incorporará».

Meditando sobre el texto de tan enrevesado párrafo, vemos que para que cualquiera cristiano, católico se entienda, quiera llegar a Cristo necesita valerse de la Iglesia; es decir, que la oración silenciosa, la que hacen los corazones afligidos al Eterno; esas plegarias que brotan del alma, impregnadas de fé, que no son rezos, sino súplicas, que no son palabras, hermosísimas, pero que se recitan con monotonía, no sirven, no pueden llegar al trono del Omnipotente.

No; la Iglesia llega a Cristo en todos los actos solemnes de su culto, y los que se asocian a la Iglesia llegan también; pero el ser que individualmente, solo, en medio del campo, en la inmensidad del mar, en los instantes de apuro y de peligro, si se dirige a Dios, aún cuando su rezo no sea el que pudo aprender en la Doctrina, sino otro cualquiera que invente en su suprema angustia, esa oración llega al celeste trono y tal vez con más eficacia que la que se aprecia en otros casos, donde parece que hay ostentación, artificio y vanidad.

A Dios, dice la Iglesia, puede dirigirse todo creyente, todo católico: bueno es que para la vida material haya quienes en todos los momentos procuren contribuir a las atenciones del culto, con el corazón sin un solo sentimiento cristiano, ó teniendo muchos; pero no puede exigirse que no sean valederas más que las plegarias que se elevan por medio de esa Iglesia.

Semejante afirmación es una impiedad; tal supuesto una herejía, porque no se ora, no se pide a la Iglesia, sino a Dios y si es bueno concurrir al templo, escuchar las palabras de los ministros del Señor, cuando el Espíritu Santo los ilumina, buena también es la oración silenciosa, muda, sentida, que se hace sin ostentación y llena de fé y de verdadero sentimiento.

Esos alardes públicos de religiosidad son hipocresía; esas invocaciones extemporáneas, fuera de lugar y de tiempo, no es religiosidad sino adulación, y Dios que no se engaña, agrada más una sola ofrenda espiritual que brote del corazón, que no tois la farfallea de ostentación, con la que puede engañarse a los hombres, pero en manera alguna al que penetra en el fondo de las almas.

Por tal causa, lamentamos esas ligerezas de R.; afán de vivir, afán de que digan qué es católico tener, pero que perjudica a la fé y que es,

en suma, una heregía, que no debió dejarla para el Censor, porque con ello se causa inmenso daño a los verdaderos creyentes.

Desde Chiclana

LUZ ELÉCTRICA

El miércoles del pasado se inauguró la luz eléctrica que la Compañía Transvía de Cádiz a San Fernando, suministra a esta población, cuyo fluido trasmite desde San Fernando.

Dicha inauguración ha sido parcial, pues se han limitado tan solo a la calle Duque de la Torre y otras más, quedando la parte de Chiclana llamada la «Banda» suministrada por la Central de esta, no comprendiéndose el motivo de esta clase de servicio, que sin duda alguna será causa de ello algún desperfecto que haya podido ocurrir en los aparatos que correspondan a los demás sectores.

La luz que esperábamos con anhelo, a ver si mejoraba a la que ya hacía tiempo venía suministrando esa Central, nos resulta que es igual a la anterior, ó mejor dicho peor, viéndose precisado la segunda noche de la inauguración, a cambiar las bombillas de la calle Duque de la Torre, con el fin de que éstas como nuevas diesen mejor luz, por ser dicha vía la principal del pueblo, pero a las restantes no se le tocaron, siguiendo en la actualidad, como antes, las calles a obscuras, pues las lámparas están completamente rojas.

El servicio continúa limitado, empezando la luz a las seis de la tarde hasta las doce y media de la noche.

El pasado domingo ya tuvimos la primera falta, pues el fluido de la Central de San Fernando no quiso alumbrarnos hasta las siete y media de la noche, mientras que esta Central daba luz a la Banda únicamente, y los industriales de las principales calles, tenían sus establecimientos apagados precisamente en día festivo, cuando más la necesitan.

Veremos si cuanto se termine el completo del alumbrado, marcha la cosa mejor, pues vamos notando que la instalación que hoy se hace, se quita a día siguiente, resultándonos así la luz con incertidumbres e interrupciones.

FACULTATIVO

El ilustrado facultativo Director del Bailearío de Fuente Amarga D. Mariano Salvador y Gamboa, proyecta introducir este año una importante mejora en dicho establecimiento benéfico, consistente en un aparato portátil para la producción de vapores formosos, con los que se desinfectarán los cuartos de baños.

Los señores dueños del Bailearío, secundando el celo del Médico-Director Sr. Salvador, que no perdona medios de colocar este establecimiento entre los de primera fila, ha realizado ya algunas mejoras en la instalación hidroeléctrica que existía; además, en la temporada anterior de baños se montó un nuevo, elegante e higiénico gabinete para inhalaciones directas que tan provechosos resultados producen en los padecimientos de carácter catarral, los bronquios y de la garganta.

También proyecta el Sr. Salvador pasados quesean estos días festivos enviar una muestra de estas aguas a Madrid a la facultad Central de Ciencias del Doctor Muñoz del Castillo, para su análisis, con el fin de que precisen sus fuerzas radio activas.

RABER.

-Abril 6, 1909.

Progresos industriales

Según nos comunican de Ceuta, han sido trascendentísimas e importantes, las reformas que en su acreditada fábrica de gaseosas y cervezas de Ceuta, han realizado los Sres. Trujillo y Murto, propietarios de dicha fábrica.

Esta, antes de ahora, gozaba de la más justa fama por lo bien elaborado de sus productos y no cabe duda de que habrá ahora de acrecentarse aquella, puesto que han introducido todo género de adelantos y progresos, poniéndola a la altura de las mejores en su clase.

Felicitemos a los Sres. Trujillo y Murto, por haber dotado a la industria de Ceuta de una fábrica que la honra, así como también a la industria española.

Desde Algeciras

Anoche tuvo lugar, en el domicilio del Presidente del Comité liberal local, una importantísima reunión, a la que asistieron casi todos los liberales de esta población.

El objeto de la misma, fué el de dar cuenta al partido de los trabajos realizados por el referido Presidente señor Guadalupe, en el pró de conseguir el triunfo total de nuestras aspiraciones, detallar minuciosamente lo hecho durante la estancia en esta del ilustre jefe supremo del partido liberal español, dar cuenta de la correspondencia sostenida con nuestro respetable jefe superior en la provincia Excmo. Sr. don Cayetano del Toro y otros ilustres y estimados correligionarios, y por último, como tema preferente, el dar lectura a una afectuosa y atenta carta del Sr. Moret, en la que se manifiesta de modo claro y terminante, ha sido aprobada por dicho señor el acta de constitución del Comité que dirige nuestro distinguido y estimado correligionario don Juan Guadalupe Sánchez, y que le fué remitida ya sancionada por el Sr. del Toro, quedando reconocido oficialmente dicho Comité como único y exclusivamente para regir en todas sus partes la política liberal local en esta ciudad, y para todo cuanto se relacione con los fines del partido.

Con tal motivo desbordó el entusiasmo entre el extraordinario número de correligionarios allí congregados, pronunciándose elocuentes y sentidos discursos de gratitud en favor de cuantos han contribuido al éxito obtenido, trazando el noble camino que debe seguir en lo sucesivo el partido liberal de Algeciras, y aconsejando a todos unión, disciplina y el admitir en su seno a todos los liberales de buena fe, que corriendo un velo a lo pasado dejen agruparse y cobijarse dentro de la bandera de la libertad, que tramola en esta provincia el insigne y venerable doctor, honra y gloria de Cádiz el Excelentísimo señor don Cayetano del Toro.

El acto fué amenizado por la notable banda de música del Batallón Infantil que dirige el inteligente profesor don Miguel Pastor, contribuyendo tal aliciente en mucho a dar animación y realce a la reunión celebrada; como así mismo, la multitud de cohetes que se lanzaron al espacio en señal del júbilo que reinaba entre todos los concurrentes.

El Sr. Guadalupe con la amabilidad que la caracteriza, invitó a todos cuantos correligionarios allí se encontraban a que pasaran al comedor, en donde a la sazón se hallaba preparada una mesa repleta de manjares, dulces y flores, obsequiándolos a todos espléndidamente.

Allí en el desbordamiento de la alegría que se experimentaba, se pronunciaron elocuentes brindis, dándose entusiastas vivas a los Sres. Presidentes honorarios D. Segismundo Moret, don Cayetano del Toro, Suárez de Figueroa y García Guerrero.

También diéronse prolongados vivas a España, al Monarca, a la noble y culta ciudad de Algeciras, y al respetable Presidente efectivo de este Comité constituido D. Juan Guadalupe Sánchez, al que le colmaron de felicitaciones y enhorabuena por el justo y merecido triunfo obtenido.

Algeciras 6 Abril 1909.

El Corresponsal.

LAS PROCESIONES

Transcurrida, puede decirse, la Semana Mayor, y aunque el tiempo poco propicio, ó mejor dicho lluvioso de un modo persistente, no ha permitido que luzcan en todo su esplendor las procesiones, no obstante, las que se han exhibido han confirmado no solo el celo religioso de la Junta de procesiones, sino también su exquisito gusto, que va aguilatándose a favor del tiempo y el éxito.

En efecto, las procesiones del Domingo de Ramos y el Lunes Santo satisficieron completamente a los más descontentadizos, y estamos persuadidos de que en ninguna localidad en donde mayor fama hayan alcanzado estos simulacros, habrá superado a Cádiz ni quizás igualado en cuanto a orden, exactitud, acierto y esplendor, en lo que, respecta a estas manifestaciones del culto. El miércoles, el temporal impidió que realizara su itinerario la procesión correspondiente a dicho día; y el jueves, pudo salir el Nazareno, tan popular en Cádiz, y la de la Piedad, ambas con todo el lujo exornado y el cuidado que se ha puesto para que llenaran su objeto piadoso.

Otras dos procesiones habían de salir también el jueves, pero no pudieron verificarse a causa del mal tiempo y de la falta de personal, pues aunque parezca extraño, se tropieza con serios inconvenientes cuando se trata de organizar estas manifestaciones, no precisamente por falta de fervor religioso, sino de personal adecuado a la índole de las mismas.

Pudieron obviarse en parte estos inconvenientes el Viernes, con motivo de la procesión del Santo Entierro, que a la vez es representación y concurso de todas las anteriores, lo que como es sabido, forma un conjunto magno, de tal expresión iconográfica y religiosa, que nada puede igualarse a tal respecto, y estamos seguros de que en parte ninguna podrán envanecerse de haber llegado a tal altura en estas exhibiciones del culto.

Cierto es que para obtener tan brillante resultado, se impone al vecindario un sacrificio al que responde, si no con esplendor ni largueza, al menos en condiciones que la Junta puede, mal que bien, ir atendiendo a los múltiples gastos que estas empresas demandan; pero preciso es que se tenga en cuenta que al frente de la expresada Junta de procesiones está el Sr. del Toro, y con citar su nombre, bastaría para significar con ello, toda la suma de elogios que merece, por todo de lo que es capaz tanto en estas como en todas las que toma a su cargo, cuando se trata de mantener el prestigio de Cádiz y alzar sus intereses de la postración que ya yacen, por desdichas de todo linaje, por desgracia.

Miles de áyros se dedican en otras localidades que además de enfeñorizar a las gentes, sirven para imprimir animación y vida a las mismas y que se traen por utilidades prácticas para el comercio y la industria. Aquí en Cádiz, se reúnen algunos miles de pesetas a duras penas, y no por falta de deseo ni de medios pecuniarios, sino por una resistencia inexplicable a facilitar la acción de los demás cuando esta acción significa cultura, circulación, prestigio y riqueza.

Más de todas las maneras, con escasos recursos, con pobres medios, en pugna con todo género de resistencia, la Junta de Procesiones ha realizado su impropia labor y logrado despertar en Cádiz un sentimiento piadoso que aparecía atargado y promovido un elemento de reproducción que no existía. Y como esto en gran parte, sino enteramente, es debido a la voluntad indomable del Excmo. Sr. D. Cayetano del Toro, vayan para él nuestras felicitaciones entusiastas y sinceras, rendidas como un homenaje debido, a quien tantos tiene ganados en la opinión y en la gratitud de sus conciudadanos.

Sr. Gobernador

A nosotros ha llegado una indicación que por su especial carácter no podemos menos de transmitir a V. S., por si se digna comprobarla.

Es el caso que según referencias, anoche aprovechando la solemnidad de la hora y acaso la presencia de V. S. en la angusta procesión del Santo Entierro, se ha incurrido en determinado delito que si bien la conciencia social no lo rechaza en absoluto lo condena el Código, y al sup. de la ley de

Y como entendemos que es deber nuestro llamar la atención de V. S. acerca de toda transgresión legal, ya que la alta estima que a V. S. tiene merecidamente la opinión es sólida garantía de que exigirá a quien contravenga el elemento del deber, limitándonos a señalar el caso a V. S. por si se trata de un hecho aislado y sin antecedentes ni consecuencias de conocido también para el mismo Gobierno en donde ha ocurrido, ó pudiera ser el principio de una serie nueva.

Estamos pues, seguros que V. S. hará la averiguación que corresponde y evitará cuanto haya que evitar, en honor de las buenas costumbres.

Audiencia

Ante la Sala primera de esta Audiencia, compareció hoy Manuel Medina, acusado del delito de contrabando en esta ciudad.

Después de las pruebas, retiró la acusación el señor abogado del Estado, conforme interesaba el defensor Sr. Martínez de Pinillos.

Ocupó después el banquillo José Tirado Camacho, procesado en unión de 14 más que se encuentran declarados rebeldes también por contrabando.

El señor abogado del Estado solicitó se condenara a un año, cuatro meses y un día de prisión correccional.

El letrado defensor señor Martínez de Pinillos, se conformó con la petición fiscal.

Otro juicio que había señalado también por contrabando en la Sala primera, se suspendió por incomparecencia del procesado.

En la Sala segunda se celebró la vista de la causa instruida por el juzgado de Santiago de Jerez, contra Enrique López Domínguez, por el delito de hurto de una caballería en una huerta de aquel término.

El acusado llegó la noche antes en decaído de trabajo, quedándose en la mencionada huerta y desapareciendo al día siguiente con la antes dicha caballería, que fué apreciada en 500 pesetas, una manta que lo fué en 6, una blusa y un sombrero que lo fué en 4 pesetas, y otros efectos que también fueron apreciados en 14 pesetas.

El quantum público solicitó se le impusiera al procesado, la pena de 6 años, 4 meses y un día de prisión correccional en atención a que el procesado era reincidente en esta clase de delito.

El letrado señor Portela encargada de la defensa, estimando que no estaba probado en el sumario terminantemente, que su patrocinado fuese el autor de los efectos sustraídos, solicitó la libre absolución del mismo.

Por incomparecencia de los señores peritos, se suspendió después de empezada la vista de la causa instruida por el juzgado de Santiago de Jerez, contra Isabel Naraujo Postigo, por el delito de hurto.

Señalamientos en las salas primera y segunda, durante los días que se indican.

SALA PRIMERA

Día 12.—Manuel Faj. Cadenas y

otro.—Cádiz.—Atentado.—Sres. Alcaín y Díaz.

Juan Blanco Estévez.—S. Roque.—Atentado.—Sres. Camargo y Díaz.

SALA SEGUNDA

Juan Romero y otro.—S. Miguel.—Hurto.—Sres. Clotet y Aguinaga.

Carmen Suarez Labiani.—S. Miguel.—Estafa.—Sres. Cortina y Cárdenas.

Francisco Calderón Cordero.—Santiago.—Estafa.—Sres. Hidalgo y Soria.

Concurso artístico

Al convocado por el establecimiento tipográfico de don Fernando Rosado, para premiar los mejores bocetos artísticos, de encarte de anuncios, que se presenten, han concurrido los siguientes:

A las 12 y 15.—Uno titulado «Salida del ferrocarril» al Sr. obispo.

A las 12 y 30.—Uno titulado «Anuncio» al Sr. obispo.

A las 13.—Uno titulado «Alegría» al Sr. obispo.

A las 13 y 10.—«A la Plaza» al Sr. obispo.

A las 13 y 20.—«Servir» al Sr. obispo.

A las 13 y 30.—«Alianza» al Sr. obispo.

A las 13 y 35.—«Confianza» al Sr. obispo.

El plazo terminó a las dos de la tarde, siendo los precedentes bocetos los que han sido presentados al Sr. Rodríguez de Silva, quien según nos manifiesta gusta de todos y a cuantos hasta ahora los han visto, pero los que más se señalar por su factura y excelente composición son: «Alegría», «A la Plaza», «Servir» y «Alianza».

Notas marítimas

Tomaron hoy puerto los siguientes buques:

Vapor *Hesperides* de Sevilla, con carga general.

Vapor *Luque* de Santander, también con carga general.

Fragata italiana *Riagio O* de Fiume, en lastre.

Pailebot inglés *Keliance* de Livorno, en lastre.

Vapor alemán *Narrows* de Amberes, con carga general.

Vapor *Elguerabal* de Avilas, con carga general.

Vapor inglés *Treherbet* de Cardiff, con carbón.

Vapor *Joaquín Prélago* de Langer, con carga general.

Vapor *Eduardo Marina* de Gijón, con carbón.

Bergantin italiano *Carlo* de Génova, en lastre.

NOTICIAS

Consistorio Jurístico.—Abogado D. Juan de V. Portela.—Plaza de Mica, núm. 6.

Publicación.—La recopilación que de los recuerdos hace en la obra «Mis Memorias» el eximio Alejandro Dumas, padre, constituye una narración íntima de cómo Francia, abatida, durante el último siglo, sufrió los efectos de la revolución y su marcha civilizadora. Los lectores en que la publica la editorial Vinda de Luis Tasso, de Barcelona, de los cuales corresponden a la presente semana el número 14, se extienden a 15 capítulos el ejemplar, y contienen 32 páginas y lámina suelta.

Femina.—El día 1.º ha aparecido el quinto número de esta original y elegante revista, que ha venido ya a ser la mejor prueba de que las artes gráficas se cultivan en nuestro país con tanto éxito por lo menos, como en el extranjero.

En su portada reproduce «Femina» un retrato de la Infanta Doña Isabel, pintado por Sorolla, que es una maravilla de dibujo y de parecido. Completan esta información del insigne pintor, otros dos retratos de la Marquesa de Santillana y de la hija de los Marqueses de Villa-Gonzalo y Salazar. Figuran así mismo en el sumario de esta preciosa ilustración, un cuento de la Condesa de Pardo Bazán, «La Guadiana», un artículo de Crótopal de Castro, «Las mujeres», una bonita plana dedicada a las Lolitas en su fecha onomástica, y otras informaciones interesantes y de actualidad, entre ellas las que se refieren al pintor José Llanes, como retratista de mujeres, resumiendo sus obras.

«Femina» ha conseguido en poco tiempo nivelarse y acaso rebasar los límites de otras revistas semejantes que en el extranjero gozan fama justísima.

LA VIRUELA.—Durante el pasado trimestre no se ha registrado ninguna defunción por enfermedad virulosa en El Gástor y el Puerto de Santa María.

LESIONADO.—En la casa de Socorro de Extramuros fué curado Luis Chacón Neupava, que trabajaba en la máquina núm. 4 del ferrocarril en la Segunda Aguada, sufrió una caída de la misma, causando contusiones de pecho y segundo grado en distintas partes del cuerpo y ligera conmoción cerebral.

ROBOS.—Por la policía fué detenido el indiano Juan Sánchez Roman que mató de obra a Amalia Rodríguez, hija de don Juan Sánchez Roman, que se encontraba reclamada por aquel Juzgado.

SOCIEDAD.—La Sociedad Obrera La Unión participa al Sr. Gobernador civil haber sido elegido presidente de la misma D. Ramón Iglesias.

EN EL HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS.—Fueron asistidos en este benéfico Establecimiento los individuos siguientes:

Antonio Quiró, de una herida incisa en la región supraduodenal, que le fué inferida por otro individuo en reyerta sostenida entre ambos.

Manuel Ariza, de una herida contusa del un centímetro en la región occipital.

NOBILIDAD.—Entrevistación Guetoro, se ofrece en caridad de ama de cría, Callejón San Andrés, 2.

ACTO DE ATENCIÓN.—El Sr. D. Guillermo Camargo, Jefe del Arsenal de la Carraca, hizo entrega del mando el día 7 del actual, al Excmo. Sr. D. Esteban Alameda y Marti, nombrado para relevarle.

En el mismo día se encargó de dicha jefatura, el dicho señor Alameda.

Ambos se ofrecen a la Academia el primero en Cádiz, donde tiene su residencia, y el segundo en aquel Arsenal, y para todo lo que al servicio público pueda referirse.

PASE.—La Alcaldía de Jerez de la Frontera remite pase para el expediente de cupo José García Castaño.

CIUDAD.—La Alcaldía de Ayamonte, cita para el Juicio de excepciones ante la Comisión mixta de aquella provincia, al mozo Carlos García Gómez, residente en Cádiz.

En el mismo día se encargó de dicha jefatura, el dicho señor Alameda.

En el mismo día se encargó de dicha jefatura, el dicho señor Alameda.

El Sr. Gobernador civil, don Severo Gómez Núñez y el Sr. Delegado de Hacienda Angel Vela Hidalgo.

POR TELÉGRAFO

DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR

Madrid, 10 de Abril de 1909.

La ley de jurisdicciones

Un diputado socialista ha declarado que el plantear ahora un debate sobre la derogación de la ley de jurisdicciones cuando va a discutirse el proyecto de amnistía sería retardar la libertad que muchos presos esperan.

Añadió que lo primero que más le preocupaba era el dar facilidades para que se promulgase dicha ley.

El Rey Eduardo

Dicen de Irun que el Rey de Inglaterra presenciará en Euzerri la procesión del Viernes Santo desmenubrándose al paso de las imágenes.

También presenciará la procesión en Irun, y regresará a Ansoa de Biarritz.

La casta de los Messina

De Roma dicen que en la casta de los Messina y Reggio se levantan las pérdidas en sesenta millones de liras.

Esta pérdida se explica en la situación económica de Italia.

La situación de Persia

Dicen de San Petersburgo que la situación política de Persia se ha agravado grandemente.

El general en jefe de las tropas imperiales ha sido asesinado.

Circulan rumores de que diez mil imperiales se han unido a los revolucionarios.

El mercado de los tocinos

Comunican de Bilbao que se ha celebrado en el paseo del Arrenal el tradicional mercado de los tocinos.

Ha estado animadísimo.

Las transacciones han sido muchas, vendiéndose a altos precios ejemplares de cerdos enormes.

Lotería

Con 500.000 pesetas

1.282, Madrid.

Con 250.000 pesetas

15.513, Madrid.

Con 125.000 pesetas

15.473, Madrid.

Con 50.000 pesetas

173, Madrid.

Con 10.000 pesetas

1.357, 1.408, 12.208, 3.181, 13.331, 10.429, 3.418, 6.949, 6.658, 3.795, 8.530, 6.683, 11.357, 6.707, 4.648, 15.200.

En Palacio

S. M. el Rey no ha concedido hoy Audiencia, tampoco ha despedido con el Presidente del Consejo por estar este ausente.

Acompañado del Príncipe de Battemberg estuvieron en la caballeriza probando D. Alfonso el caballo que ha de montar mañana, para asistir a la jura de bandera.

Es un hermoso ejemplar de la raza andaluza, de gran cola.

Regreso

El Presidente del Consejo Sr. Maura, regresará esta tarde.

Lerroux

El diputado republicano por Barcelona, ha telegrafiado desde la República Argentina, desde la montaña del Puente Inca saludando a los republicanos de España.

La Gaceta

La de hoy publica las siguientes disposiciones:

Convocando a oposiciones para proveer 30 plazas de alumnos de la Academia médica militar.

Convocando a elecciones municipales el dos de Mayo.

El ministro de Marina

Se dice que el Ministro de Marina ha terminado la ponencia en el asunto del concurso de la construcción de la escuadra.

También se asegura que de esta ponencia se ocupará en el primer Consejo de Ministros.

Trabajos electorales

El jefe del partido integrista va a dirigirse a circular a los de las Juntas provinciales para que se una a los tradicionalistas, a fin de combatir las candidaturas liberales en las próximas elecciones.

Los republicanos, federados de la Corte han empezado a trabajar para poder presentar candidaturas obreras.

Lo que dice Llerena

El ministro de la Gobernación, hablando con los periodistas ha pronunciado frases de atarbenza para la política de Barcelona, que el vecindario está prestando en su ayuda en su gestión.

Cree que se irá perfeccionando la confía en que ha de resultar algo práctico de las diligencias que se hacen con motivo de las exposiciones de estos días.

La Bolsa en Barcelona

En Barcelona, la cotización del interior ha experimentado una baja, debido a la creencia de que González Besada tiene el proyecto de aumentar el impuesto sobre la renta.

El ministro de Hacienda ha desmentido este rumor.

El Gobierno y las elecciones

Se dice que los ministeriales no presentarán candidatos a concejales en las poblaciones donde los presenten las corporaciones como las Cámaras de Comercio y Centros Mercantiles, limitándose únicamente a apoyar a sus amigos en la lucha como tales candidatos, siempre que no se trate de Sociedades que tengan carácter político.

LUIS CAME. Facilitado de clases pasivas.—Calle Constitución, San Fernando.

CONVOCATORIA

En el Boletín Oficial del lunes aparecerá la siguiente convocatoria:

Gobierno civil de la provincia.—Convocatoria.—En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden que antepede, y usando de las facultades que me concede el artículo 47 de la vigente ley municipal, he acordado convocar al Cuerpo electoral para la renovación parcial de los Ayuntamientos de esta provincia, señalando para la elección de concejales, el domingo 2 del próximo mes de Mayo.

Encargo a los señores Alcaldes presidentes de los Ayuntamientos, que se fijen en los preceptos de la precedente Real orden y los cumplan estricta y puntualmente, procediendo sin demora a determinar los vacantes que deben ser cubiertos en esta elección, por analogía con lo prevenido en los artículos 47 y 48 de la ley municipal, teniendo en cuenta que se trata de la renovación bienal que debía verificarse en Noviembre de 1907, que el Real Decreto de 24 de Marzo de 1891 y las demás disposiciones aclaratorias que constituyen la legislación especial en la materia, se explicarán como complementarias para las reclamaciones posteriores al escrutinio general y declaraciones de incapacidades, y que los Ayuntamientos se constituirán el día 1.º del próximo Julio.

Cádiz 12 de Abril de 1909. El Gobernador civil, Severo Gómez Núñez.

En la Gaceta de hoy se publica la siguiente Real Orden.

Ministerio de la Gobernación.—Real Orden.—Terminadas las operaciones preliminares prescritas en la Ley electoral vigente y declarado en vigor el censo electoral últimamente formado por la Dirección General del Instituto Geográfico y estadístico, de conformidad con la Junta Central del Censo, por Real Orden de este Ministerio de 5 del corriente, se impone el más exacto cumplimiento del artículo 1.º de la ley de 125 de Noviembre de 1898, y en su vista S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer lo siguiente:

Primero. Los Ayuntamientos procederán inmediatamente a determinar las vacantes que deben ser cubiertas en esta elección, por analogía con lo prevenido en los artículos 47 y 48 de la ley municipal vigente, y por tratarse de la renovación bienal ordinaria a que se refiere el artículo 44 de dicha ley orgánica de 2 de Octubre de 1877.

Segundo. La elección se llevará a cabo en cuanto al procedimiento electoral afecto, con arreglo a los preceptos de la ley electoral en vigor de 8 de Agosto de 1907, aplicándose como disposiciones complementarias para las reclamaciones posteriores al escrutinio general y declaraciones de incapacidades, el Real Decreto de 24 de Marzo de 1891, y las demás aclaratorias que constituyen la legislación especial en la materia, y se refiere al artículo 60 de la Ley electoral anteriormente citada.

Tercero. Los Gobernadores convocarán a la elección de renovación de Ayuntamientos, el lunes 12 del corriente, para verificarla el domingo 2 de Mayo próximos haciendo la publicación de la convocatoria en la forma corriente en estos casos, y en número extraordinario de Boletines oficiales, distando al mismo tiempo las instrucciones que estime procedentes en aquello que afecte a su competencia.

Cuarto. Los Ayuntamientos se constituirán el 1.º de Julio próximo, armonizando a este efecto los plazos que su ley orgánica establece en el artículo 52, teniendo en cuenta también lo prevenido en los 52 al 64 de la ley de Real orden lo digo a V. S. para su inmediato cumplimiento, debiendo publicar íntegra esta disposición en el Boletín de la provincia.

Cádiz 12 de Abril de 1909. El Gobernador civil, Severo Gómez Núñez.

En la Gaceta de hoy se publica la siguiente Real Orden.

Ministerio de la Gobernación.—Real Orden.—Terminadas las operaciones preliminares prescritas en la Ley electoral vigente y declarado en vigor el censo electoral últimamente formado por la Dirección General del Instituto Geográfico y estadístico, de conformidad con la Junta Central del Censo, por Real Orden de este Ministerio de 5 del corriente, se impone el más exacto cumplimiento del artículo 1.º de la ley de 125 de Noviembre de 1898, y en su vista S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer lo siguiente:

Primero. Los Ayuntamientos procederán inmediatamente a determinar las vacantes que deben ser cubiertas en esta elección, por analogía con lo prevenido en los artículos 47 y 48 de la ley municipal vigente, y por tratarse de la renovación bienal ordinaria a que se refiere el artículo 44 de dicha ley orgánica de 2 de Octubre de 1877.

Segundo. La elección se llevará a cabo en cuanto al procedimiento electoral afecto, con arreglo a los preceptos de la ley electoral en vigor de 8 de Agosto de 1907, aplicándose como disposiciones complementarias para las reclamaciones posteriores al escrutinio general y declaraciones de incapacidades, el Real Decreto de 24 de Marzo de 1891, y las demás aclaratorias que constituyen la legislación especial en la materia, y se refiere al artículo 60 de la Ley electoral anteriormente citada.

Tercero. Los Gobernadores convocarán a la elección de renovación de Ayuntamientos, el lunes 12 del corriente, para verificarla el domingo 2 de Mayo próximos haciendo la publicación de la convocatoria en la forma corriente en estos casos, y en número extraordinario de Boletines oficiales, distando al mismo tiempo las instrucciones que estime procedentes en aquello que afecte a su competencia.

Cuarto. Los Ayuntamientos se constituirán el 1.º de Julio próximo, armonizando a este efecto los plazos que su ley orgánica establece en el artículo 52, teniendo en cuenta también lo prevenido en los 52 al 64 de la ley de Real orden lo digo a V. S. para su inmediato cumplimiento, debiendo publicar íntegra esta disposición en el Boletín de la provincia.

Cádiz 12 de Abril de 1909. El Gobernador civil, Severo Gómez Núñez.

En la Gaceta de hoy se publica la siguiente Real Orden.

Ministerio de la Gobernación.—Real Orden.—Terminadas las operaciones preliminares prescritas en la Ley electoral vigente y declarado en vigor el censo electoral últimamente formado por la Dirección General del Instituto Geográfico y estadístico, de conformidad con la Junta Central del Censo, por Real Orden de este Ministerio de 5 del corriente, se impone el más exacto cumplimiento del artículo 1.º de la ley de 125 de Noviembre de 1898, y en su vista S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer lo siguiente:

Primero. Los Ayuntamientos procederán inmediatamente a determinar las vacantes que deben ser cubiertas en esta elección, por analogía con lo prevenido en los artículos 47 y 48 de la ley municipal vigente, y por tratarse de la renovación bienal ordinaria a que se refiere el artículo 44 de dicha ley orgánica de 2 de Octubre de 1877.

Segundo. La elección se llevará a cabo en cuanto al procedimiento electoral afecto, con arreglo a los preceptos de la ley electoral en vigor de 8 de Agosto de 1907, aplicándose como disposiciones complementarias para las reclamaciones posteriores al escrutinio general y declaraciones de incapacidades, el Real Decreto de 24 de Marzo de 1891, y las demás aclaratorias que constituyen la legislación especial en la materia, y se refiere al artículo 60 de la Ley electoral anteriormente citada.

Tercero. Los Gobernadores convocarán a la elección de renovación de Ayuntamientos, el lunes 12 del corriente, para verificarla el domingo 2 de Mayo próximos haciendo la publicación de la convocatoria en la forma corriente en estos casos, y en número extraordinario de Boletines oficiales, distando al mismo tiempo las instrucciones que estime procedentes en aquello que afecte a su competencia.

Cuarto. Los Ayuntamientos se constituirán el 1.º de Julio próximo, armonizando a este efecto los plazos que su ley orgánica establece en el artículo 52, teniendo en cuenta también lo prevenido en los 52 al 64 de la ley de Real orden lo digo a V. S. para su inmediato cumplimiento, debiendo publicar íntegra esta disposición en el Boletín de la provincia.

Cádiz 12 de Abril de 1909. El Gobernador civil, Severo Gómez Núñez.

En la Gaceta de hoy se publica la siguiente Real Orden.

Ministerio de la Gobernación.—Real Orden.—Terminadas las operaciones preliminares prescritas en la Ley electoral vigente y declarado en vigor el censo electoral últimamente formado por la Dirección General del Instituto Geográfico y estadístico, de conformidad con la Junta Central del Censo, por Real Orden de este Ministerio de 5 del corriente, se impone el más exacto cumplimiento del artículo 1.º de la ley de 125 de Noviembre de 1898, y en su vista S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer lo siguiente:

Primero. Los Ayuntamientos procederán inmediatamente a determinar las vacantes que deben ser cubiertas en esta elección, por analogía con lo prevenido en los artículos 47 y 48 de la ley municipal vigente, y por tratarse de la renovación bienal ordinaria a que se refiere el artículo 44 de dicha ley orgánica de 2 de Octubre de 1877.

Segundo. La elección se llevará a cabo en cuanto al procedimiento electoral afecto, con arreglo a los preceptos de la ley electoral en vigor de 8 de Agosto de 1907, aplicándose como disposiciones complementarias para las reclamaciones posteriores al escrutinio general y declaraciones de incapacidades, el Real Decreto de 24 de Marzo de 1891, y las demás aclaratorias que constituyen la legislación especial en la materia, y se refiere al artículo 60 de la Ley electoral anteriormente citada.

Tercero. Los Gobernadores convocarán a la elección de renovación de Ayuntamientos, el lunes 12 del corriente, para verificarla el domingo 2 de Mayo próximos haciendo la publicación de la convocatoria en la forma corriente en estos casos, y en número extraordinario de Boletines oficiales, distando al mismo tiempo las instrucciones que estime procedentes en aquello que afecte a su competencia.

Cuarto. Los Ayuntamientos se constituirán el 1.º de Julio próximo, armonizando a este efecto los plazos que su ley orgánica establece en el artículo 52, teniendo en cuenta también lo prevenido en los 52 al 64 de la ley de Real orden lo digo a V. S. para su inmediato cumplimiento, debiendo publicar íntegra esta disposición en el Boletín de la provincia.

Cádiz 12 de Abril de 1909. El Gobernador civil, Severo Gómez Núñez.

En la Gaceta de hoy se publica la siguiente Real Orden.

Ministerio de la Gobernación.—Real Orden.—Terminadas las operaciones preliminares prescritas en la Ley electoral vigente y declarado en vigor el censo electoral últimamente formado por la Dirección General del Instituto Geográfico y estadístico, de conformidad con la Junta Central del Censo, por Real Orden de este Ministerio de 5 del corriente, se impone el más exacto cumplimiento del artículo 1.º de la ley de 125 de Noviembre de 1898, y en su vista S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer lo siguiente:

Primero. Los Ayuntamientos procederán inmediatamente a determinar las vacantes que deben ser cubiertas en esta elección, por analogía con lo prevenido en los artículos 47 y 48 de la ley municipal vigente, y por tratarse de la renovación bienal ordinaria a que se refiere el artículo 44 de dicha ley orgánica de 2 de Octubre de 1877.

Segundo. La elección se llevará a cabo en cuanto al procedimiento electoral afecto, con arreglo a los preceptos de la ley electoral en vigor de 8 de Agosto de 1907, aplicándose como disposiciones complementarias para las reclamaciones posteriores al escrutinio general y declaraciones de incapacidades, el Real Decreto de 24 de Marzo de 1891, y las demás aclaratorias que constituyen la legislación especial en la materia, y se refiere al artículo 60 de la Ley electoral anteriormente citada.

Tercero. Los Gobernadores convocarán a la elección de renovación de Ayuntamientos, el lunes 12 del corriente, para verificarla el domingo 2 de Mayo próximos haciendo la publicación de la convocatoria en la forma corriente en estos casos, y en número extraordinario de Boletines oficiales, distando al mismo tiempo las instrucciones que estime procedentes en aquello que afecte a su competencia.

Cuarto. Los Ayuntamientos se constituirán el 1.º de Julio próximo, armonizando a este efecto los plazos que su ley orgánica establece en el artículo 52, teniendo en cuenta también lo prevenido en los 52 al 64 de la ley de Real orden lo digo a V. S. para su inmediato cumplimiento, debiendo publicar íntegra esta disposición en el Boletín de la provincia.

Cádiz 12 de Abril de 1909. El Gobernador civil, Severo Gómez Núñez.

En la Gaceta de hoy se publica la siguiente Real Orden.

Sociedad Anónima DE NAVEGACION TRANSATLANTICA DE BARCELONA

Para RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, admitiendo carga y pasaje.—El magnífico vapor

José Gallart

Su capitán, don José Ferrer. Saldrá de Cádiz el día 25 de Abril de 1909. Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga.

Para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Guantánamo, Manzanillo y Nueva Orleans.—El magnífico Vapor español.

Miguel Gallart

Su capitán, D. Pedro Basté. Saldrá de Cádiz el día 11 de Abril de 1909. Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga para los indicados puertos.

Agente para la carga en Jerez de la Frontera, D. Manuel Romero Fontar, Corveni 4.

En Cádiz, informará su consignatario, ANTONIO MILLAN, Santo Cristo, 2.

Acreditado taller de PINTURAS

de José Ramírez Silveira, establecido en la plaza de Mina, número 4.—Cádiz.

Esta casa, por su crédito ha conseguido gran importancia, siendo una prueba de ello, la infinidad de trabajos que se le encomiendan.

Imitaciones de maderas y mármoles, adorno y decorado de habitaciones, al temple, óleo y barniz, pintura de fincas y buques, blasones y heráldica.

Esta casa emplea para sus trabajos, esmalte especial para cámaras de buques, altares, portajes elegantes para interior y exterior, con gran brillo y blancura.

Se reciben encargos para pintar en los pueblos de la provincia. Esta casa tiene garantizada su responsabilidad subsidiaria ante la Ley de Accidentes del Trabajo.

Se reciben avisos en este taller en días laborables, de 7 a las 18 horas, y desde ésta en adelante, incluso los domingos (todo el día), en la

Calle José Ramón de Santa Cruz, 5, piso 2.º

Gaston Le Boucher

POLYGLOTTE

Cádiz, 17 José del Toro, piso principal

El miércoles 14 del corriente EMPEZARÁN en esta Academia las clases generales de francés.

Suscripciones desde ahora

10 pesetas al mes. Tres lecciones por semana. Número de alumnos en cada clase: 8-10.

Pidanse prospectos

Lecciones de prueba gratuitas

Boletín extraordinario de convocatoria.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid 9 de Abril de 1909.—Cierva.—Sr. Gobernador civil de...

Real a Carraca y Cádiz, con id. id., 2.º de la idem. Carraca a Cádiz, con idem idem, 3 de la idem. Cádiz a Puerto Real, con id. idem, 4.º de la idem.

Real a Carraca y Cádiz, con id. id., 2.º de la idem. Carraca a Cádiz, con idem idem, 3 de la idem. Cádiz a Puerto Real, con id. idem, 4.º de la idem.

Real a Carraca y Cádiz, con id. id., 2.º de la idem. Carraca a Cádiz, con idem idem, 3 de la idem. Cádiz a Puerto Real, con id. idem, 4.º de la idem.

Real a Carraca y Cádiz, con id. id., 2.º de la idem. Carraca a Cádiz, con idem idem, 3 de la idem. Cádiz a Puerto Real, con id. idem, 4.º de la idem.

Real a Carraca y Cádiz, con id. id., 2.º de la idem. Carraca a Cádiz, con idem idem, 3 de la idem. Cádiz a Puerto Real, con id. idem, 4.º de la idem.

Real a Carraca y Cádiz, con id. id., 2.º de la idem. Carraca a Cádiz, con idem idem, 3 de la idem. Cádiz a Puerto Real, con id. idem, 4.º de la idem.

Real a Carraca y Cádiz, con id. id., 2.º de la idem. Carraca a Cádiz, con idem idem, 3 de la idem. Cádiz a Puerto Real, con id. idem, 4.º de la idem.

Real a Carraca y Cádiz, con id. id., 2.º de la idem. Carraca a Cádiz, con idem idem, 3 de la idem. Cádiz a Puerto Real, con id. idem, 4.º de la idem.

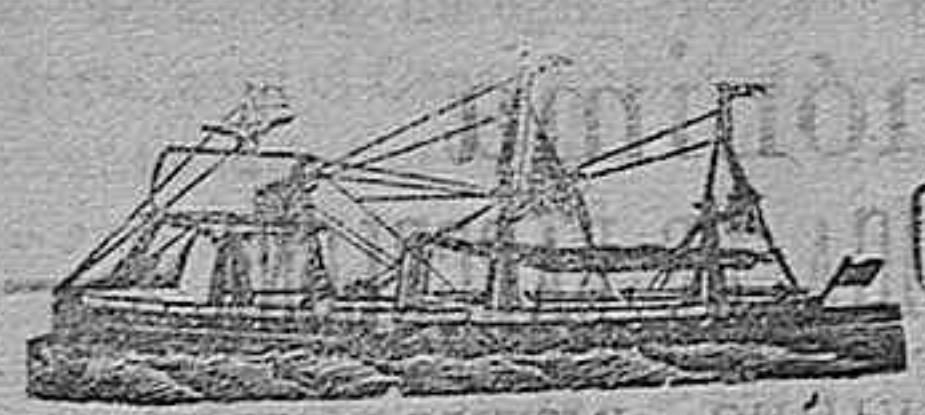
Real a Carraca y Cádiz, con id. id., 2.º de la idem. Carraca a Cádiz, con idem idem, 3 de la idem. Cádiz a Puerto Real, con id. idem, 4.º de la idem.

Real a Carraca y Cádiz, con id. id., 2.º de la idem. Carraca a Cádiz, con idem idem, 3 de la idem. Cádiz a Puerto Real, con id. idem, 4.º de la idem.

Real a Carraca y Cádiz, con id. id., 2.º de la idem. Carraca a Cádiz, con idem idem, 3 de la idem. Cádiz a Puerto Real, con id. idem, 4.º de la idem.

Real a Carraca y Cádiz, con id. id., 2.º de la idem. Carraca a Cádiz, con idem idem, 3 de la idem. Cádiz a Puerto Real, con id. idem, 4.º de la idem.

Real a Carraca y Cádiz, con id. id., 2.º de la idem. Carraca a Cádiz, con idem idem, 3 de la idem. Cádiz a Puerto Real, con id. idem, 4.º de la idem.



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

MES DE ABRIL 1909

LINEA DE NUEVA YORK, CUBA Y MEXICO

El día 26 saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el magnífico vapor

MONTEVIDEO

directamente para Nueva York, Habana y Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA—COLOMBIA

El día 10 saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

Monserrat

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Lirio, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes, para Sabana, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Pinar del Río con la compañía de navegación del Pacífico, para a los puertos admite pasaje y carga con billetes y descuentos directos. También admite carga para Maracaibo, Carpan, Coro, Cumana y Trinidad, con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE FILIPINAS

El día 20 de Marzo saldrá de Liverpool y el 3 de Abril de Barcelona, habiendo hecho ya escalas intermedias, el vapor

Alicante

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 3 saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

Leon XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires

LINEA DE CANARIAS

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor

M. L. Villaverde

directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

El día 25 saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor

San Francisco

directamente para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

LINEA DE CUBA—MEXICO

El día 17 saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor

Reina María Cristina

directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costa Rica y el Pacífico, con trasbordo en Habana, al vapor de la línea de Venezuela Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábado.

Esos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en sus dilatados servicios. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, seridos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—Rebajas en los fletes de exportación. — La Compañía hace rebaja de 10 por 100 en los fletes de determinados artículos con arreglo a lo establecido en la Orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obr. Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Para informarse, diríjase en Cádiz a la Delegación de la Compañía Transatlántica, Isabel Católica 3.

del contribuyente

Centro General Administrativo bajo la dirección de Goytre y Torres

Agente de negocios matriculado. Oficinas: Cádiz, Beato Diego, 18. En Jerez de la Frontera, Cerrón, 25 y 27.

Gestión de todas clases de asuntos relacionados con la administración pública en general.

Administración de fincas. Habilitación de clases pasivas. Gran actividad. Honorarios módicos.

José García de Cosío

Aceite y Harinas

al por mayor

COBOS, NUMERO 6.—ESCRITORIO

= CADIZ =

Jimenez y Regife

FABRICA DE MOSAICOS

HIDRAULICOS

Y PIEDRA ARTIFICIAL

Representante exclusivo en Cádiz y su provincia de los Cementos de la Sociedad J. y A. Pavin Lafarge, de Marsella.—Precios excepcionales.

Fábrica, Adriano, 45 y Campos Eliseos (Segunda Aguada)

Oficina y despacho:

San Francisco y Neveria,

Teléfono 71 y 72

VAPORES CORREOS

A LAS ISLAS CANARIAS

DE LA

SOCIEDAD DE NAVEGACION

E INDUSTRIA

Para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canaria), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, saldrá el vapor español

Reina Victoria

su capitán don J. Miró. Salidas de Cádiz los días 3, 11, 18 y 26 de cada mes.

Admite carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades.

La Compañía dispone de un vapor que saldrá de la punta del Muelle el día de la salida a las ocho de la mañana, que podrán utilizar gratis los señores pasajeros, tanto a la ida como a la vuelta a ésta de los correos.

Consignatarios, Viuda de R. Alcón y F. Lerdo de Tejada, calle Isaac Peral, 9.

Vapores de la Compañía Sevillana

DE NAVEGACION A VAPOR

(antes de Segovia, Cuadra y Compañía)

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Feliú, Cádiz y Marsella.—El vapor español.

Castilla

Saldrá de Cádiz

Admite carga y pasajeros.—Consignatarios, Sres. Viuda de R. Alcón y F. Lerdo de Tejada, calle Isaac Peral, 9.

C.ª Anónima de Vapores Vinesa

(antes Espaliu y C.ª)

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Feliú, Palamós y Marsella.—El vapor español.

Sevilla

Saldrá de Cádiz

Consignatarios, Isaac Peral 9, entrada por la calle Dr. Zurita, Sres. Vda. de R. Alcón y F. Lerdo de Tejada.

Ultramarinos. El "Carlos V"

CALLE DE CERVANTES, NUM. 18 Y SAN JOSE

Géneros del Reino Extranjero, Embutidos, Conservas, Quesos, Mantecas, etc., etc. de las mejores marcas. SUSCRIPCIÓN: Rosa, número 44. San José, Trinidad, número 2. ESPECIALIDAD en los vinos de Manzanilla de la casa Sra. Viuda de Hidalgo, de San Lúcar de Barrameda. PROPIETARIO: DON MANUEL JESUS GONZALEZ

Fundición "SAN RAFAEL"

HERRERIA Y CERRAJERIA MECANICA

SAN RAFAEL, 33, 35 Y 37.—CADIZ,

Esta casa produce pronto, bien y barato: Reja de hierro dulce Balcones, Repisas, Cierros de cristales, Barandas, Cancela para portón de defensa y de cerrajerías, Pasamanos, Escaleras rectas y de caracol, Verjas y cancelas para cerramiento de jardines, fincas de campo, etc.—Columnas, Pilas, Marmolillos, Tubos bajantes de agua, decorados y lisos.—Sopletes de alumbrado público o en columna, ó palometas para Gas ó Electricidad.—Fuentes, inodoros y mingitorios para servicio público.—Sillas, butacas y bancos para jardines y paseos.—Muebles para Patios, Cafés y Restaurantes.—Pailas y estufas para Fabricas de salazon.—A las para lamas, rabas.—Juegos de madre y viñeta, perchas y Armaduras para toda clase de Construcciones. Para Herrería y Cerrajería Artística, esta casa cuenta con los últimos modelos Franceses y Alemanes, y con los mejores operarios.

Vapores Correos Españoles de Pinillos, Izquierdo y Comp.ª—Cádiz

Para las Canarias San Juan de Puerto Rico, Ponce, Santiago de Cuba, Habana y Nueva Orleans.—El vapor

PIO IX

Saldrá de Cádiz el día 22 de Abril

Servicio mensual, fijo y rápido, para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, con breves escalas en Las Palmas y Santos.—El nuevo vapor correo trasatlántico español 10.000 toneladas.

CADIZ

Saldrá del puerto de Cádiz el día 13 de Abril admitiendo pasajeros de primera, segunda y tercera ordinaria, y carga sin trasbordo por los eficientes puertos.

Informarán sus armadores, Plaza de San Agustín, número 2.

PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.ª

Hamburg-Amerika Linie

Amburguesa-Sud-americana.

Vapores correos alemanes

Para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fe, el nuevo y magnífico vapor correo alemán

Nassovia

de 4.500 toneladas.—Saldrá de Cádiz el miércoles 7 de Abril de 1909, admitiendo carga para los expresados puertos, así como para Bahía Blanca, San Blas, M. dryn, Cabo Raso, Santa Elena, Camarones, Comodoro Rivadavia, Deseado, San Julián, Santa Cruz, Rio Gallegos, Punta Arenas, Punta Loyola y Sandy Point. Y el nuevo y magnífico vapor correo alemán

ENTRERIOS

de 5.500 toneladas, saldrá de Cádiz el viernes 23 de Abril de 1909. También admiten pasajeros de 3.ª clase.—Estos vapores no hacen escala en Canarias ni en Brasil.

Para Habana, Tampico, Veracruz y Puerto Méjico (Coatzacoalcos) directamente y sin trasbordo, el magnífico vapor correo alemán,

Westerwald

de 4.800 toneladas. Saldrá de Cádiz el viernes 30 de Abril. Admite pasajeros de primera y tercera clase y carga, para los expresados puertos, así como Via Veracruz, para Progreso, Frontera, San Juan Bautista de Tabasco, Tuxpan, Campeche, Laguna, Minatitlán Nantia y Telcelutla y Via Puerto Rico Méjico (Coatzacoalcos) para todos los puertos del Norte, Centro y Sud del Pacífico.

Informarán sus consignatarios en Cádiz, Hijos de Evelio Lainez, C. de la Barca, 19.

GUÍA DEL VIAJERO

Abanicos, paraguas y sombrillas

D. Antonio García y Horma, Aranda 6.

Abogados

D. Manuel Calderón, Rosario 1.
José M.ª Macalio, Torre 31.
Luis Mora es: Sacramento 26.
Juan Guaberto Penabaz, La Católica 12.
Ricardo Ortiz Mérida, Cervantes 9 y 11.
Juan de V. Portela: Mina 5.
Luis Alvarez Osorio: La Católica 8.
Miguel Rodríguez Piñero: J. del Toro 19.
José Alcón: D. Tetuan 27.
Sebastián Martínez de Pinillos: S. Moret 48.
Juli Sánchez de la Vega: Cobos 2.
Valeriano de la Varga: R. de Bustan ante 7.
Manuel Hida go Machado: S. Terry 1.

Academia preparatoria para Militares, Aduanas, etc.

Federico Hombre: Topete 1.
Antonio de Cózar: Sacramento 9.

Administradores de fincas

Mariano Muñoz: Valverde 9.
Manuel Cárdenas: Columela 2.
Goytre y Torres: Beato D. Cádiz 18.
Miguel Prieto: C. Castillo 32.

Afinadores de piano

Manuel Quirell: Rosario 17.
Joaquín Cuadros: D. Tetuan 7.

Agentes de Aduanas

Ramón Gondon: Petro Conde 1.
Manuel Fernández: I. Peral 13.
Enrique Rey: I. Peral 7.
Andrés González: Consulado Viejo 10.
Hijos de Evelio Lainez: C. de la Barca 19.
Hijos de J. Verdugo: I. La Católica 2.
José Pastrana: José del Toro 26.

Agentes de negocios

Goytre y Torres: B. Diego 18.
Julio Bastardi: Manuel Rancés.
Manuel Grosso: San Carlos 3.
Antonio Muñoz: I. Peral 7.
Guillermo Amiguet: Arboleya 6.

Agente reclamaciones a ferrocarriles

Eduardo Meléndez: C. del Castillo 3.

Fábrica de aguardientes y licores

Francisco Sánchez Cosío: Columela 4 y 6.
Vda. de Morante: Merced y M. Enriquez 4.

Banqueros

Aramburu hermanos: Constitución 1.
Tovia y C.ª: J. del Toro 18.
Amaro Duarte: Mina 18.

Bazares

La Unión: Columela 7.
Inglés: Sagasta 3.
Las Flores: Churrucua 2 dup.
Benigno Esteves: Columela 15.
Vda. Martell: J. del Toro 16.

Cafés y cervecerías

La Inglesa: Plaza de la Constitución 7.
El Parísien: Loreto 1.
La Imperial: D. Tetuan 8.
El Alba: idem 13.
La Cruz del Camo: idem 20.
La Alhambra: Tomás Isturiz, O. Calvo y Tenieria 8.
Alemana: Zorrilla 2.
La Ibérica: D. de la Victoria 2.
Sin Nombre: Isabel II.

Cafés económicos

Anteojos: Santiago Terry y Alameda.
Los Tres Reyes: Vea Murguía 2.
El Solano: San José 44.
Las Cortes: idem 51.
La Abundancia: Sacramento 39.
El Alcázar: Sagasta 18.
La Torre: Benjumeda 24.
El Ancla: Sopranis 8.
Las Banderas: San Pablo 1.
La Bendición: E. Marinas 29.
Las Batas: Sopranis 12.
La Caba: Libertad 5.
Los Claveles: San Bernardo y Lubet.
Corona Nueva: Alcalá Galiano 5 y 7.
La Nueva España: D. de la Victoria 4.
Las Palmas: Buenos Aires 2.
Las Delicias del Pasaje: D. de la Victoria.
Los Dos Amigos: Beato Diego 13.
Los Prácticos: Sopranis 5.
La Privadilla: Gaspar del Pino 1.
Maison Dorée: Isabel II.
Las Vacas: Alfonso XII 2.
La Posada: Arceife (Extramuros).

Casas de cambio y Bolsa

Alfredo Casal: San Francisco 24.

Abelardo G. Infante: idem 16.

Carnicerías

La Puerta Otomana, Topete 3.
José Macías, idem 1.
Juan Sánchez: Santa Inés 14.
Juan J. Villagras, Topet. 10.
Antonio Muñoz, M. Nuñez 15.

Carpinterías

Hipólito Álvarez, Sacramento 24.

Carruajes de alquiler

Diego Mateo, Constitución 9.
Antonio Fontana, idem 13.
Luis Aubray, idem 16.

Depósito de cementos y cerámica

Jimenez y Regife: San Francisco y Neveria.
Aguado y C.ª S. en C.: Cobos 6 dup.

Colegios para niños

De 1.ª y 2.ª enseñanza.
San Francisco de Paula: Topete 1.
Institución Gaditana: Sacramento 9.
San Ignacio de Loyola: C. Viejo 5.
San Pedro Apostol: M. Rancés 14.

Para niñas

Rebaño de María: San Sebastián 5.
Concepción Cantos: Columela 22.
María Rivera: San José 15.
C. Ramos: idem 8.

Comestibles

Manuel Jesús González: San José 18.
Manuel Pérez, San Miguel y Sacramento.
Indalecio Caro Lopez: Alfonso XII 7.
Quintín González: Vea Murguía 2.
Antonio Alvarado: Consolación 6.
Enrique Cabello: Benjumeda 40.
Emilio Portas: Cobos 6.
Maximiliano Concha: O. Calvo 16.
Francisco Santibañez: I. Peral 37.
Anacleto Pérez: Buenos Aires 1.
Joaquín Fernández: Sagasta y S. Pedro.
Joaquín Martínez: Adolfo de Castro 29.
Antonio Caro Lopez: Vea Murguía 10.

Confiterías

Rafael Luege y C.ª: San José 9 dup.
Francisco Brun: B. Aires 5 y 7.
Rafael García: San Francisco 16.
Miguel Díaz: Castelar 9.
García hermanos: J. R. de Sta. Cruz y Mendez Nuñez.

Consignatarios de buques

Joaquín del Cu. I.ª: J. del Toro 6.
Otero Prieto: C.ª: C. del Castillo 32.
R. de Sobrino y C.ª: I. Peral 14 y 15.
Vda. de Sebastián Gómez: C. de la Barca 4.
Vda. de R. Alcón y F. Lerdo de Tejada: I. Peral 9.
Hijos de Evelio Lainez: C. Barca 19.
Antonio Millán: Sto. Cristo 2.
José L. de la Viesca: B. Diego 9.

Droguerías

Ramón E. Casal: Aranda 2 y 4.
Juan Mateos: C. Zapata 7.
Matute hermanos: Isabel II 2.
Manuel Gómez: Columela 8.
Francisco Quiroz: Sagasta 18.
Elías Gómez: Cardoso 3.

Efectos navales

Ildefonso Fuentes: D. Victoria 6 Isabel II.

Mariano Batista: I. Peral 7.

Encuadernadores

José Naranjo: S. Pedro 4.

Hijos de D. Lázaro: Valverde 13.

Farmacias

Ramón Casal: Prim 11.
Vicente de la Corte: S. nto Domingo 7.
Servando Matute: Isabel II 2.
Fausto Moyano: Cervantes 48.
Rosario y Loreto 1.
José Nuñez: Feduchy 3.
Marcelino Pinto: Dr. R. y Cajal 32.

Fotografías

Vda. de M. Pol: S. Francisco 16.

Reymundo: C.ª: Mina 2.

Cepillo Santiago 1.

El Trebol: S. Francisco 28.

Herreros y cerrajeros

La Torre y C.ª: S. Rafael 33, 35 y 37.

Manuel Luengas: Antonio Lopez 6 y 8.

Hoteles

De Francia y París: Plaza Loreto.
De Cádiz: Constitución 4.
Continental: Tetuan 23.
Victoria: I. Peral 11 y 12.
Roma: Feduchy 4.
España: Duque de Tetuan 29.
Loreto: Cádiz del Castillo 36.

Casas de Huéspedes

Oriente: Neveria 1.

Los Cisnes: idem 4.

Joyerías

Mexia hermanos: Columela 20.

J. Gutiérrez: Aranda y S. Miguel.

Antonio Fernández: D. Tetuan 5.

Leche esterilizada

José Enríles y C.ª: Mina 2.

Despachos de leche de vaca

Manuel Amaya: San Francisco y Sagasta 21.

Andrés Parodi: Mendez Nuñez 21.

Librerías

Manuel Morillas: San Francisco 36.

Victoriano Ibañez: D. Tetuan 37.

Máquinas de coser

C.ª Fabril Singer: Columela 38.

Materiales de construcción

Julian Martínez: Solano 27.

Matrones

Matilde Moreno: M. Nuñez 13.

Juana de Arias: Cruz 2.

Médicos

D. Cayetano del Toro: San Miguel 16.

Celestino Farraga: Cánovas del Castillo 5.

Ramón Venturi: Cervantes 11.

Ramón Rivas: Benjumeda 11.

Juan M. Pineda: Valverde 8.

Fernando Muñoz: Benjumeda 30.

Francisco Millán: Benjumeda 38.

Ramón Julia: Sacramento 3.

Joaquín Isorna: Rosario 43.

Bartolomé Gómez Plana: S. José 64.

Manuel Roca: F. Caballero 4.

Enrique Díaz Rocafu: Montañes 16.

Enrique del Toro: S. Miguel 16.

José Rubio Argüelles: P. Constitución 3.

Carlos Gieb: Fdo. G.ª Arboleya y Benjumeda.

Leonardo R. Lavín: Ahumada 7.

Manuel Pinto: Zaragoza 9.

Joaquín Portela: Sagasta 38.

Tomas Castro: Cervantes 8.

Rafael Bernal: R. Cepeda 28.

Fernando Díaz Baralt: J. Toro 28.

Servando de Dios: Libertad 20.

J.ª Gaona: Cervantes 28.

Francisco Marengo: F. G.ª Arboleya 6.

Ramón G.ª Chicano: Sacramento 15.

Rosaldo Lombra: Bibao 8.

Miguel Medina: Arboleya 38.

Eduardo R. Lopez: Sacramento 11.

José S.